

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE INGENIO**

Secretaría

ANUNCIO

377

Por Decreto de Alcaldía número 909, de fecha 15 febrero de 2022, se ha dictado lo siguiente:

“RESUELVO

PRIMERO. Delegar en la Concejala Victoria Santana Artiles, todas las funciones propias de las materias delegadas en la Concejala Elena Suárez Pérez, desde el 15 hasta el día 20 de febrero de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y notifíquese al interesado y a todos los departamentos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos, y al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Ingenio, a quince de febrero de dos mil veintidós.

ALCALDESA-PRESIDENTE, Ana Hernández Suárez.

74.405

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

378

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, Las Palmas por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de Febrero de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para

el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laaldeadesannicolas.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Aldea de San Nicolás, a catorce de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Tomás Pérez Jiménez.

73.939

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA**

ANUNCIO

379

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 1378/2022, de 14 de febrero, se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Alexis Alonso Rodríguez, la totalidad de las atribuciones y funciones que por Ley corresponde a esta Alcaldía.

El periodo a que se refiere esta delegación comprende los días 16 al 19 de febrero de 2022, ambos inclusive.

En Pájara, a quince de febrero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Armas Romero.

73.848